

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "TELESAT S.A.

Celebrada en esta ciudad de Guayaquil, el día de hoy Jueves, veinte y ocho de Marzo de dos mil trece, a las 10h00, en el local de la Compañía, ubicado en el inmueble de la calle Víctor Emilio Estrada # 119 y Bálsamos de esta misma ciudad, sin mediar convocatoria previa, y conforme a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley y Estatuto Social, se encuentran reunidos los señores:

ACCIONISTAS	No. ACCIO- NES	CAPITAL PAGADO	VOTOS	PORCEN- TAJE
GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A.	815.999	32.639,96	815.999	99,99988
EMPRESA DE TELEVISION SATELCOM S. A.	1	0,04	1	0,00012
TOTAL:	816.000	32.640,00	816.000	100 %

GRUPO EMPRESARIAL STCT. S. A., accionista, debidamente representada por su Presidente Ejecutivo nombrado, Sr. Jorge Benito Schwartz Rebinovich, conforme al acta y que reposa archivada en los Libros Sociales de la Compañía, así como en calidad de Gerente General de la Compañía; y, **EMPRESA DE TELEVISIÓN SATELCOM S. A.**, accionista, debidamente representada por su Presidente, señor Jorge Schwartz Rebinovich conforme al nombramiento que tiene presentado y que reposa en los Libros Sociales de la Compañía; quienes son la totalidad de Accionistas que conforman la Compañía. Además se encuentran también presentes los señores **Ing. Santiago Salem Kronfle** en calidad de Presidente y Primer Vocal Principal del Directorio de la Compañía; y, **Dr. Clemente José Vivanco**, a quien le nombran como Secretario ad-hoc para esta Junta.

El Presidente de la Compañía Ing. Santiago Salem Kronfle, y que dirige esta Junta pregunta a los Accionistas presentes y por las representadas, si desean constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, a lo cual unánimemente responden que sí, hecho por el cual, el



Presidente dispone al Secretario ad-hoc nombrado para esta Junta, Dr. Clemente José Vivanco, proceda a formar la Lista de Accionistas conforme a la Ley; una vez realizada y habiéndose constatado que existe el quórum reglamentario, en razón de estar reunido el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, se declara legalmente instalada esta Junta General Ordinaria y Universal; a efectos de lo cual, y también de manera unánime por todos los Accionistas presentes y por las representadas, resuelven tratar sobre los siguientes puntos como orden del día:

- 1) Resolver sobre los Informes anuales del Gerente General y Comisario;
- 2) Resolver sobre los Balances Generales, Estado de Cuentas de Pérdidas y Ganancias y más anexos, correspondientes al año 2012;
- 3) Resolver sobre los resultados y destino de los mismos; y,
- 4) Resolver sobre el nombramiento del Comisario Principal y Suplente, y fijar sus remuneraciones.

Puestos de esta forma los puntos del orden del día a resolverse en esta Junta, los Accionistas presentes y por las representadas se ratifican en los mismos, y pasan a tratarlos en los siguientes términos:

1) CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS INFORMES ANUALES DEL GERENTE GENERAL Y COMISARIO.-

Con relación a este primer punto del orden del día, el Presidente de la Compañía Ing. Santiago Salem Kronfle y que dirige esta Junta, dispone al Secretario nombrado para esta Junta, Dr. Clemente José Vivanco, proceda a dar lectura a los informes presentados por la Gerencia General y Comisario por el año 2012, el mismo que así procede, y una vez que todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas se encuentran enterados de sus contenidos, la Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes, disponiendo que los mismos se los archive en los Libros de la Compañía.

2) RESOLVER SOBRE LOS BALANCES GENERALES, ESTADO DE CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS Y MAS ANEXOS, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2012.-

Con respecto al segundo punto del orden del día de esta Junta, y luego de ser absueltas ciertas inquietudes de los representantes de los Accionistas reunidos, la



Junta resuelve aprobarlos en todas sus partes los documentos pertinentes; puesto que, de dichos Balances Generales y más anexos correspondientes al Ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del año 2012, *se desprende claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía. En cumplimiento a la Ley y Reglamento pertinente, se deja constancia de que, no votaron los miembros de los organismos administrativos, de fiscalización y los administradores en general en la aprobación de estos documentos; igualmente se dispone que dichos documentos se los archive en los Libros respectivos de la Compañía.*

3) RESOLVER SOBRE LOS RESULTADOS Y DESTINO DE LOS MISMOS.-

En cuanto al tercer punto del orden del día de esta Junta, y por cuanto de los documentos aprobados en el punto que antecede, los resultados obtenidos en el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2012 son positivos, todos los Accionistas presentes y por las respectivas representadas, resuelven por unanimidad, *que las utilidades generadas en dicho ejercicio económico del año 2012, sean distribuidas a los empleados conforme a la Ley pertinente, así como también segregar de las mismas lo relacionado a las reservas legales en base a lo que establecen la Ley y Estatuto Social de la Compañía; y, lo correspondiente a las utilidades de los Accionistas, la Junta resuelve también de manera unánime, que se proceda al reparto total de las mismas, en proporción al capital accionario que a cada uno de los Accionistas le corresponda.*

4) RESOLVER SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL COMISARIO PRINCIPAL Y SUPLENTE, Y FIJAR SUS REMUNERACIONES.-

Finalmente, y con respecto al cuarto y último punto del orden del día de esta Junta, los Accionistas presentes y por las representadas, resuelven *en forma unánime* reelegir a la **SRTA. OLGA GALLARDO CARRERA**, en el cargo de **Comisario Principal de la Compañía**; y, al **SR. ARMANDO CABANILLA VELASCO**, en el cargo de **Comisario Suplente** de la misma, funciones estas que las desempeñarán por el plazo de UN (1) año, y pudiendo ser reelegidos indefinidamente; con las atribuciones y deberes que, tanto la Ley como el Estatuto Social que rige a la Compañía le determinan. En lo referente a las remuneraciones de las personas reelegidas, los Accionistas reunidos en esta Junta, acuerdan que estas serán en las mismas condiciones con que han venido desempeñando anteriormente. Los Accionistas autorizan al *Secretario ad-hoc de esta Junta para que emita los nombramientos, todo lo cual, en caso de ser necesaria dicha emisión,*

Resueltos los puntos del orden del día de esta Junta, los Accionistas presentes y por las representadas conceden un receso, a efectos de que el *Secretario nombrado, proceda a redactar el Acta respectiva; una vez realizada y dado lectura al total contenido, la Junta resuelve aprobarla en todas sus partes, con lo que termina esta Junta, siendo las 11h20, y*



firmando para constancia, todos los Accionistas y Secretario ad-hoc que certifica.



p. GRUPO EMPRESARIAL STCT S. A.
Accionista, Sr. Jorge Schwartz R.
Presidente Ejecutivo



ING. SANTIAGO SALEM KRONFLE
Presidente



p. EMPRESA DE TELEVISION
SATELCOM S. A. Accionista
Sr. Jorge B. Schwartz R.
Presidente



DR. CLEMENTE JOSE VIVANCO
Secretario ad-hoc.